



Comunicación de Hecho Relevante

DOGI INTERNATIONAL FABRICS REMITE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DE 2002

1. Aprobar las cuentas anuales individuales de la Sociedad (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), las Cuentas Anuales Consolidadas, así como los correspondientes Informes de Gestión individual y consolidado, cerrados todos ellos en fecha 31 de Diciembre del 2.001 y suscritos todos los documentos por los Señores Consejeros de la Compañía, que son : Don José Domènech Giménez, Don Eduardo Domènech Alvaro, Don Sergio Domènech Alvaro, Don Francesc Cunill Izquierdo, Don Carlos Colomer Casellas, Don Carlos-Jaime-Miguel Schröder Quijano, Don Ferran Contí Penina, Don Carlos Franques Ribera y Don Antonio A. Peñarroja Castell, y que se corresponden con los formulados por los mismos en fecha 20 de Marzo del 2.002. Las Cuentas Anuales aprobadas, se corresponden con las auditadas por los Auditores de la Sociedad, la Compañía ARTHUR ANDERSEN Y CIA., S.Com., cuyo Informe se acompaña junto con las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, de fecha 21 de Mayo de 2.002. Asimismo se acordó la aplicación de las pérdidas del ejercicio a resultados negativos de ejercicios anteriores.

3. Aprobar de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre del 2.001.

4. Delegar en favor del Consejo de Administración de la Compañía, para que dentro del plazo máximo de Cinco años a partir de la fecha de su aprobación, pueda proceder en una o más veces, acordar la ampliación de capital de la Compañía, hasta un máximo del Cuarenta y cinco (45%) por ciento, del total capital social, mediante aportaciones dinerarias con o sin prima de emisión y con exclusión o no del derecho preferente de suscripción, todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

5. Delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, para que dentro del plazo máximo de Cinco años a partir de la fecha de su aprobación, pueda proceder a la emisión de series numeradas de obligaciones, bonos o valores similares, no convertibles en acciones, todo ello de conformidad con el artículo 319 y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil y artículo 282 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

6. Autorizar al Consejo de Administración de la Compañía, para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, mediante compra-venta, permuta, adjudicación en pago o cualquiera otra de las modalidades previstas en la Ley, dentro de los límites y con los requisitos contenidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

7. Ratificar las adquisiciones por parte de la Sociedad de acciones propias, las que totalizan un 1'02% del capital social.

8. Reelegir Consejeros de la Sociedad, por el plazo de Cinco Años y según lo dispuesto en el artículo y 26º de los Estatutos Sociales, a los siguientes Señores : DON JOSE DOMÈNECH GIMENEZ, DON FRANCESC CUNILL IZQUIERDO DON ANTONIO-AGUSTIN PEÑARROJA CASTELL. Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento del Registro Mercantil, DON JOSE DOMÈNECH GIMENEZ y DON ANTONIO A. PEÑARROJA CASTELL, continuarán desempeñando, respectivamente, los cargos de Presidente y Secretario del Consejo de Administración de la Compañía, que venían ostentando con anterioridad a su reelección como Consejeros.

9. Aceptar y ratificar las dimisiones que de sus cargos de Consejeros de la Sociedad, han sido presentadas al Consejo de Administración de la Compañía, por DON FRANCISCO REYNES MASSANET, en fecha 20 de Febrero de 2.002, mediante carta dirigida al Presidente, DON RICHARD RECHTER LEIB, en fecha 20 de Marzo de 2.002, igualmente mediante carta dirigida al Presidente del Consejo y DON CARLOS COLOMER CASELLAS, en fecha 31 de Mayo de 2.002, dirigida asimismo al Presidente del Consejo de Administración.

10. Ratificar el nombramiento de DON RAFAEL ESPAÑOL NAVARRO, como Consejero de la Sociedad, por el Consejo de Administración de fecha 24 de Abril de 2.002, por el sistema de cooptación, en sustitución del dimisionario Sr. Richard Rechter Leib, el cual fue nombrado por plazo de cinco años, en la pasada Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 8 de Mayo de 2.001; y en este acto, nombrar por un plazo de Cinco Años desde esta fecha, a DON RAFAEL ESPAÑOL NAVARRO, como Consejero de la Sociedad, según lo dispuesto en el artículo 26º de los Estatutos Sociales de la Compañía.

11. Acordar que la remuneración del Consejo de Administración para el presente ejercicio 2.002, consistirá en la cantidad total de DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS con 85 Céntimos (240.404'85 Euros), (40.000.000.-Pts.).

12. Nombrar como Auditor de Cuentas de la Sociedad, a "ARTHUR ANDERSEN, S.L.".